



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/15503

21/05/2020

31123

AUTOR/A: VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP); VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); LEYTE COELLO, María del Carmen (GPP); FERNÁNDEZ PÉREZ, Francisco José (GPP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, por mandato de la Directiva Marco del Agua, la planificación en materia de aguas se realiza a través del Plan Hidrológico de la demarcación, que incluye el correspondiente programa de medidas en el que se reflejan las inversiones previstas para el periodo de vigencia del Plan. Sus documentos son públicos y pueden ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://www.chminosil.es/es/chms/planificacionhidrologica/plan-hidrologico-2015-2021-vigente-rd-1-2016/80-chms/1359-plan-hidrologico-2015-2021-rd-1-2016>

Por otra parte, se indica que las solicitudes de colaboración recibidas de Ayuntamientos y Diputaciones, además de las circunstancias meteorológicas sobrevenidas, hacen necesarias actuaciones complementarias distintas a las relacionadas en el Plan Hidrológico.

Las solicitudes de cooperación institucional que transmiten los municipios entran a través de las distintas Unidades de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (CHMS) y las decisiones para actuar se consensuan en las reuniones de coordinación del Organismo. Una vez consensuadas, se realizan los oportunos informes de viabilidad de lo solicitado y, en su caso, la tramitación del oportuno convenio de colaboración. No se dispone de un registro de deficiencias en infraestructuras de los municipios.

En el análisis de las solicitudes se valora la idoneidad de las propuestas atendiendo, fundamentalmente, a las consideraciones técnicas del personal del Organismo, a criterios económicos basados en las disponibilidades presupuestarias del Organismo y a la necesidad de mejora, conservación y restauración del medio ambiente.



En cuanto a la inversión realizada, se informa que los datos se recogen en la siguiente tabla, en euros:

MUNICIPIO	INVERSIONES ANUALES			INVERSIÓN TOTAL
	2018	2019	2020	
A BOLA	15.331,54 €	0,00 €	0,00 €	15.331,54 €
A GUDINA	3.993,00 €	0,00 €	0,00 €	3.993,00 €
A MERCA	6.124,91 €	8.071,38 €	11.795,15 €	25.991,44 €
A POBRA DE TRIVES	0,00 €	1.195,76 €	0,00 €	1.195,76 €
A RÚA	0,00 €	10.648,13 €	0,00 €	10.648,13 €
A TEXEIRA	1.793,64 €	0,00 €	0,00 €	1.793,64 €
A VEIGA	16.054,62 €	17.787,00 €	0,00 €	33.841,62 €
ALLARIZ	0,00 €	56.798,60 €	0,00 €	56.798,60 €
AMO EIRO	0,00 €	14.758,94 €	10.430,36 €	25.189,30 €
ARNOIA	8.370,32 €	11.957,60 €	0,00 €	20.327,92 €
AVIÓN	1.793,64 €	0,00 €	0,00 €	1.793,64 €
BANDE	17.497,45 €	597,88 €	0,00 €	18.095,33 €
BANOS DE MOLGAS	11.597,83 €	11.213,52 €	0,00 €	22.811,35 €
BARBADÁS	8.968,20 €	71.421,86 €	0,00 €	80.390,06 €
BEADE	6.334,35 €	2.226,19 €	4.304,94 €	12.865,48 €
BOBORÁS	47.494,69 €	0,00 €	0,00 €	47.494,69 €
CALVOS DE RANDÍN	0,00 €	3.266,60 €	10.337,90 €	13.604,50 €
CARBALLEDA DE AVIA	17.999,92 €	44.357,97 €	35.916,42 €	98.274,31 €
CARBALLINO	0,00 €	30.676,96 €	3.573,45 €	34.250,41 €
CARTELLE	0,00 €	11.957,60 €	0,00 €	11.957,60 €
CASTRELO DE MIÑO	0,00 €	0,00 €	1.191,15 €	1.191,15 €
CASTRO CALDELAS	9.999,96 €	5.380,92 €	0,00 €	15.380,88 €
C ELANOVA	8.370,32 €	2.989,40 €	0,00 €	11.359,72 €
CENLLE	11.715,27 €	8.669,26 €	0,00 €	20.384,53 €
CHANDREXA DE QUEIXA	9.999,96 €	0,00 €	0,00 €	9.999,96 €
COLES	0,00 €	16.740,64 €	0,00 €	16.740,64 €
CORTEGADA	19.730,04 €	0,00 €	0,00 €	19.730,04 €
ENTRIMO	0,00 €	16.337,85 €	7.126,54 €	23.464,39 €
ESGOS	34.023,83 €	53.197,53 €	49.150,14 €	136.371,50 €
LEIRO	78.687,37 €	23.122,38 €	1.793,64 €	103.603,39 €
LOBIOS	3.320,06 €	13.751,24 €	2.081,13 €	19.152,43 €
MACEDA	60.761,79 €	27.275,49 €	34.852,02 €	122.889,30 €



MUNICIPIO	INVERSIONES ANUALES			INVERSIÓN TOTAL
	2018	2019	2020	
MANZANEDA	22.999,90 €	0,00 €	0,00 €	22.999,90 €
MASIDE	0,00 €	0,00 €	5.496,86 €	5.496,86 €
MELÓN	29.999,87 €	19.132,16 €	0,00 €	49.132,03 €
MONTEDERAMO	8.370,32 €	0,00 €	0,00 €	8.370,32 €
MUÍÑOS	26.220,07 €	0,00 €	0,00 €	26.220,07 €
O BARCO DE VALDEORRAS	1.195,76 €	45.419,46 €	0,00 €	46.615,22 €
O BOLO	13.153,36 €	0,00 €	10.405,64 €	23.559,00 €
OURENSE	33.634,38 €	108.531,32 €	14.336,96 €	156.502,66 €
PADERNE DE ALLARIZ	31.999,86 €	0,00 €	0,00 €	31.999,86 €
PADRENDA	67.393,71 €	5.436,00 €	0,00 €	72.829,71 €
PARADA DE SIL	34.999,84 €	11.240,90 €	1.754,92 €	47.995,66 €
PEREIRO DE AGUIAR	55.004,96 €	0,00 €	14.200,73 €	69.205,69 €
PETÍN	0,00 €	28.308,36 €	0,00 €	28.308,36 €
PONTEDEVA	0,00 €	0,00 €	9.365,08 €	9.365,08 €
PUNXIN	3.811,49 €	0,00 €	0,00 €	3.811,49 €
RAIRIZ DE VEIGA	13.751,24 €	25.166,23 €	0,00 €	38.917,47 €
RIBADAVIA	53.809,20 €	12.996,82 €	1.040,56 €	67.846,58 €
RUBIA	0,00 €	12.974,67 €	0,00 €	12.974,67 €
SAN CIBRAO DAS VIÑAS	2.030,02 €	3.775,20 €	5.445,00 €	11.250,22 €
SAN CRISTOVO DE CEA	0,00 €	19.132,16 €	0,00 €	19.132,16 €
SANDIAS	0,00 €	15.600,00 €	0,00 €	15.600,00 €
SARREUS	10.163,96 €	72.019,45 €	0,00 €	82.183,41 €
TOÉN	7.772,44 €	7.174,56 €	8.324,51 €	23.271,51 €
TRASMIRAS	0,00 €	0,00 €	14.154,18 €	14.154,18 €
VIANA DO BOLO	19.999,91 €	0,00 €	0,00 €	19.999,91 €
VILAMARÍN	4.499,35 €	208.308,97 €	199.994,44 €	412.802,76 €
VILAMARTÍN DE VALDEORRAS	4.185,16 €	44.828,55 €	9.735,90 €	58.749,61 €
VILAR DE BARRIO	0,00 €	1.793,64 €	0,00 €	1.793,64 €
VILAR DESANTOS	6.382,75 €	0,00 €	0,00 €	6.382,75 €
XINZO DE LIMIA	124.679,76 €	190.075,25 €	39.312,66 €	354.067,67 €
XUNQUEIRA DE AMBÍA	0,00 €	13.751,24 €	0,00 €	13.751,24 €
XUNQUEIRA DE ESPADAÑEDO	25.999,88 €	0,00 €	0,00 €	25.999,88 €
TOTAL	1.002.019,90 €	1.310.065,64 €	506.120,28 €	2.818.205,82 €



En cuanto a los compromisos adquiridos, se indica que la CHMS ha firmado varios Convenios de colaboración con diversos Ayuntamientos para la ejecución de diversas actuaciones, de los cuales están actualmente pendientes de ejecutar los siguientes:

- "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., y el excelentísimo Ayuntamiento de Parada de Sil para la financiación, ejecución y entrega de las obras del proyecto de consolidación, reparación y mejora de la capacidad de desagüe del puente de Conceliñas sobre el río Mao, en Parada de Sil (Ourense)". Firmado el 19 de septiembre 2019 por importe de 153.000 euros, con previsión de ejecución entre finales de 2020 y principios de 2021.
- "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. y el Ayuntamiento de Maside para la financiación y ejecución de las obras de mejora de la red de saneamiento y pluviales en Maside (Ourense)". Firmado el 15 de mayo de 2020 por importe de 470.000 euros, con previsión de ejecución entre finales de 2020 y 2021.
- "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., y el Ayuntamiento de Calvos de Randín sobre la financiación y ejecución de las obras del proyecto de depuración de varios núcleos en el T.M. de Calvos de Randín (Ourense)". Firmado el 20 de diciembre 2019 por importe de 350.000 euros, con previsión de ejecución durante el año 2021.
- "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., y el Ayuntamiento de Barbadás para la financiación y ejecución de las obras de saneamiento en el núcleo de Bentraces, en el término municipal de Barbadás (Ourense)". Firmado el 9 de diciembre de 2019 por importe de 190.000 euros, con previsión de ejecución entre finales de 2020 y 2021.
- "Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A. y el Ayuntamiento de O Barco de Valdeorras sobre la financiación y ejecución de las obras del proyecto de mejora de la capacidad de desagüe y recuperación del dominio público hidráulico en el Regueiro de Forcadela en O Barco de Valdeorras (Ourense)". Firmado el 14 de mayo de 2020 por importe de 280.000 euros, con previsión de ejecución durante el año 2021.
- "Modificación del Convenio entre la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, O.A., la Diputación Provincial de Ourense y el Ayuntamiento de A Veiga para la financiación, ejecución y entrega de las obras del Proyecto de acondicionamiento, protección y mejora de la conectividad de las márgenes del río Xares a su paso por lo núcleos de Xares, Ponte y Baños, en A Veiga (Ourense)". Firmada el 22 de noviembre de 2019 por importe de 400.000



euros, con previsión de ejecución entre la segunda mitad de 2020 y principios de 2021.

Madrid, 01 de septiembre de 2020